

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****EIBAR NÚMERO 1****EDICTO**

DOÑA MARIA LUISA BARRIO MADRUGA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Eibar - UPAD Social.

HAGO SABER: Que en los autos recargo por seguridad y medidas de higiene en el trabajo 434/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a MYMAIN S.A., por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 04/02/2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a MYMAIN S.A., A79478236, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Éibar, a cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.878/21)

